




AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento REG11I00DD	Código de Expediente	Fecha y Hora 16/02/2017 09:24	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3B185Q4F3S69156M0TLZ		

BANDO

REPARTO DE ALIMENTOS

Servicios Sociales del Ayuntamiento procederá a la valoración de solicitudes para el reparto de alimentos de la Comunidad Económica Europea, que serán distribuidos por Cruz Roja Española.

Los productos se distribuirán entre aquellas personas y/o familias que se encuentren en situación económica que justifique la necesidad de alimentos.

La documentación requerida será:

- DNI/NIE o Pasaporte
- Certificado de empadronamiento
- Ingresos de la unidad familiar
- Gastos de la unidad familiar

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 20 de febrero al 3 de marzo de 2017

MÁS INFORMACIÓN Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Soto del Barco. Tel. de cita previa: **985 58 85 71**